



## SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 [sindicatohuste@gmail.com](mailto:sindicatohuste@gmail.com)

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 [zaragozastea@gmail.com](mailto:zaragozastea@gmail.com)

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 [steateruel@gmail.com](mailto:steateruel@gmail.com)

<http://www.stea.es>

### RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Mesa Sectorial de esta mañana cada sindicato ha mostrado su postura en relación al acuerdo de plantillas docentes, que se ha venido trabajando en las últimas semanas.

Otro punto importante de esta mesa será conocer la postura de cada sindicato en relación con el decreto de interinos de cara al comienzo de la negociación la semana que viene.

El Director General de Gestión de Personal nos informa:

- Que el sistema de formación del profesorado está siendo evaluado y revisado este año, para establecer un plan marco de formación, donde se tenga más en cuenta la zona rural y las necesidades de los tutores del prácticum, entre otros.
- En relación al Concurso General de traslados, ya se han mantenido algunas mesas técnicas de cuyas aportaciones se pasó un documento a Madrid y se da un plazo hasta febrero para aportaciones para el estudio y propuestas de mejora, que serán tratadas en mesa técnica. El concurso se publicará el 9 de noviembre y se dará plazo para presentarlo entre el 10 y el 26 de noviembre.
- Se va a crear un grupo de trabajo para trabajar el tema de acción social. La cuantía que está pendiente del curso pasado se pagará en la nómina de noviembre.
- Se nos comunica que el viernes y sábado se publicó, en el Estatuto del Empleado Público, artículos sobre el funcionamiento de las mesas de negociación, tanto la general de función pública como la sectorial.
- Desde la Consejería se está intentando que ciertas bajas con supuestos especiales, puedan ser sustituidas de forma inmediata.
- Finalmente se nos informa de la creación de grupos de trabajo para comenzar a trabajar temas, como interinos el 10 de noviembre, acción social 17 y 24 de este mes, puestos de difícil desempeño.

En relación al primer punto, STEA-i manifiesta lo siguiente respecto al **acuerdo de plantillas**:

- Que representando un avance importante, consideramos que sigue siendo insuficiente en aspectos tan importantes como la atención a la diversidad del alumnado, donde no se negocian aspectos como la relación PTs y ALs por número de alumnos, al igual que número de orientadores por centros, incorporación nuevamente de los equipos de atención temprana, trabajadores sociales para centros con gran número de alumnos de minorías étnicas o culturales. Todos estos apoyos quedan a expensas de la

negociación del Decreto de inclusión del cual aún no tenemos fecha de negociación.

- Para este sindicato es fundamental que se recoja en el acuerdo, que esta administración se compromete a volver a las 18 horas de docencia directa en secundaria.
- Consideramos que estas actuaciones sólo se podrán implementar si esta Consejería incrementa, en los presupuestos autonómicos para 2016 la partida destinada al gasto educativo y se hace una apuesta decidida por la Escuela Pública, ya que actualmente el gobierno de Aragón cuenta con un gran déficit y desde Madrid se le están pidiendo recortes.
- Las ratios en todas las etapas con el 10% para casos excepcionales consideramos, que una medida extraordinaria puede en varios niveles de primaria y secundaria convertirse en normal, al contar por ejemplo en los primeros años de primaria y secundaria con repetidores que hagan necesario aplicar ese porcentaje y de esta manera suba la ratio asignada en este acuerdo.
- La enseñanza directa en el aula en bachillerato, FP y enseñanzas de régimen especial, no van a ver mejorar su situación de enseñanza-aprendizaje hasta el 2017-18 en primero y 2018-19 en segundo, con una bajada de ratios a 30 alumnos por aula y el 10% en caso de repetidores. Algo que valoramos a todas luces insuficiente, tanto por el número de alumnos como por la falta de desdobles en las mismas.
- Por último STEA-i considera que no puede dar su apoyo a un acuerdo a cuatro años, con tantas incertidumbres económicas, limitaciones negociadoras de ciertas especialidades y sobre todo con un acuerdo lleno de vaguedades.

STEA-i no puede suscribir como "Acuerdo de Plantillas" un acuerdo de intenciones. Pues resumiendo se puede decir que:

- Existen buenas intenciones.
- Demasiada prisa.
- Demasiada ambigüedad
- Así como inexistencia de presupuesto.

El acuerdo es suscrito por CSI-F, CCOO y UGT y no lo suscriben STEA-i ni CGT.

En relación al segundo punto **Decreto de Interinos**, este sindicato ha trasladado a la Administración su postura:

- STEA-i recurrió judicialmente el decreto actual, tanto cuando era un borrador como una vez se publicó, por considerar que favorecía la precariedad laboral con la rotatividad de los docentes en las diferentes listas, que se disminuía la importancia de la experiencia, privilegiando la nota de oposición.
- Este sindicato siempre ha defendido y seguirá haciéndolo, el acceso diferenciado para aquellos interinos que acumulan años de experiencia docente a sus espaldas.
- El anterior decreto fue un decreto de consenso entre las organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial y la administración, que funcionó bien e incluso fue modelo para otras comunidades autónomas, de lo bien hecho. Esta es una razón de peso para considerar que es ese decreto y no el actual, el que debe servir de punto de inicio de un proceso de

negociación, ya que el decreto actual fue impuesto por la anterior Consejería del PP por motivos ideológicos a las organizaciones sindicales y a los trabajadores, muchos de los cuales se han visto gravemente perjudicados por su publicación, dando lugar a recursos judiciales que todavía están por resolverse en los tribunales.

- Por último consideramos que es el momento de que este nuevo gobierno afronte los acuerdos preelectorales, derogando el decreto actual y dejando claro su talante político en aspectos no condicionados por el tema económico.

En el apartado de ruegos y preguntas, el Director General de Planificación informa que las órdenes de currículo de la ESO y Bachillerato de la anterior consejería han sido declaradas por parte del Consejo Consultivo nulas de pleno derecho. Se van a crear grupos de trabajo a finales de este mes, para tener el borrador de las nuevas órdenes a finales de enero.

En relación a la orden de evaluación e primaria que está en información pública actualmente, será publicada en BOA la primera semana de diciembre.

STEAI le pregunta por la titulación de los programas de Formación Profesional Básica y explica que los servicios jurídicos del MEC lo están estudiando.

Tanto de bilingüismo como del SIGAD la Consejería está evaluando, la situación en la que nos encontramos para poder realizar las actuaciones oportunas. En bilingüismo se quiere progresar hacia un modelo de currículo integrado British.

STEAI solicita se pague la parte de la paga extra de 2012 que se nos adeuda, se marque la fecha para la negociación del decreto de inclusión, por las repercusiones que este tiene en plantillas y en la futura oferta de empleo público, el pago de los libramientos a los centros escolares para garantizar su correcto funcionamiento, así como la cuantía que se adeuda al personal que estuvo de tribunales de oposiciones el curso pasado entre otros temas.